



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20161200289283

Pública Privada Confidencial

Bogotá D.C, 21-12-2016

MEMORANDO

PARA: MARY YAZMIN VERGEL
Gerente Unidad- Área de Planeación y Gestión de Riesgos

DE: LUIS E. HERNÁNDEZ LEÓN
Asesor de Control Interno

ASUNTO: Notificación Informe Final Auditoría Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - 2016

Respetada Doctora,

Adjunto para su conocimiento el informe final de la auditoria del asunto, realizada al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, vigencia 2016.

De conformidad con lo establecido en el *PAU001 Procedimiento de Auditorías de Control Interno*, se solicita:

- Proceder con la formulación de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que de acuerdo con su criterio sean necesarias para atender las debilidades descritas en las observaciones y recomendaciones expuestas en el informe.
- Remitir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación el respectivo plan de acción, el cual deberá indicar: actividades, responsables y plazos, según cuadro anexo.

Cordialmente,

LUIS E. HERNÁNDEZ
Asesor de Control Interno

Elaboró: Erik H. Nieves Espitia
Revisó: Adriana María Ocampo (Lider de Auditorias SGC- SCI)



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



INFORME FINAL AUDITORIA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT – 2016

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos - SARLAFT- implementado en FONADE, considerando su estructura, etapas, elementos, características y operaciones autorizadas; lo anterior, verificando los requisitos normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, disposiciones contenidas en los manuales, procedimientos, circulares, guías e instructivos internos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificación del desarrollo y efectividad de las etapas:

- Identificación de los factores de riesgo y los riesgos asociados a los cuales se ve expuesta la Entidad en relación al riesgo de LA/FT.
- La metodología de medición y evaluación.
- Mecanismos y controles que permitan cumplir con las políticas.
- Monitoreo del perfil de riesgo inherente y residual de LA/FT.

2. Elementos a verificar:

- Las políticas adoptadas por la Entidad que permitan el eficiente funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT.
- Estructuración organizacional adecuada y asignación de funciones y responsabilidades.
- Verificar la eficiencia, efectividad y oportunidad de las políticas definidas en las Etapas y Elementos que hacen parte del SARLAFT de la entidad.
- Evaluación de las políticas internas de SARLAFT y el cumplimiento de las instrucciones impartidas en la parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, emitida por la SFC.

3. Procedimientos:

- Los procedimientos aplicables para la adecuada implementación y funcionamiento de los elementos y las etapas del SARLAFT.
- Verificación de la existencia y ejecución de planes de capacitación.
- Reporte de los informes sobre prevención de lavado de activos.

4. Constatar la existencia, aplicación y eficacia de los controles o actividades de control asociadas a los riesgos identificados.

5. Realizar seguimiento al avance y/o cumplimiento de las acciones formuladas sobre los resultados de auditorías anteriores.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



6. Emitir conclusiones especificando no conformidades, observaciones, y/o recomendaciones que de acuerdo con el análisis se consideren pertinente.

3. ALCANCE

Diciembre 2015 - octubre 2016.

4. CRITERIOS

- Normatividad legal: Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- Normatividad Superintendencia Financiera de Colombia: Parte I, Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Normatividad Interna: Resoluciones, Circulares, Manuales, Procedimientos, Guías o instructivos:
 - MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, versión 8.
 - PAP802 Procedimiento Conocimiento de clientes e identificación de terceros, versión 2.
 - PAP803 Procedimiento Gestión de operaciones inusuales y sospechosas, versión 3.
 - PAP804 Procedimiento Monitoreo del sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, versión 3.

5. METODOLOGIA

La obtención y confirmación de la información se realizó mediante las siguientes técnicas o métodos prácticos de investigación: entrevistas a los responsables y colaboradores, observación, muestreo, cálculos, revisión de documentos.

- **Entrevistas con los responsables y colaboradores de área:**
 - Mary Yazmin Vergel Cardozo - Gerente Área de Planeación y Gestión de Riesgos – Oficial de Cumplimiento.
 - Víctor Manuel Supelano Mendoza - Profesional SARLAFT.
 - Esperanza Morales Patiño - Apoyo SARLAFT Oficial de Cumplimiento.
- **Observación de actividades:**
 - MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, versión 8.
 - PAP802 Procedimiento Conocimiento de clientes e identificación de terceros, versión 2.
 - PAP803 Procedimiento Gestión de operaciones inusuales y sospechosas, versión 3.
 - PAP804 Procedimiento Monitoreo del sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, versión 3.
 - GAP805 Guía metodológica de gestión de riesgos.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

- **Revisión documental:**

- Documento Técnico de Segmentación de los Factores de Riesgo SARLAFT.
- Acuerdo 206 de 22-12-2015 Por el cual se aprueba, adoptan los cambios en la documentación relacionada con el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE
- Requerimiento y Respuesta SFC – Radicado 2014400003432.
- Segmentación Factor de Riesgo Canales – Clientes – Jurisdicción – Productos 2015.
- Segmentación Factor de Riesgo Canales – Clientes – Jurisdicción – Productos 2016.
- Acta 151 Comité Integral de Riesgos – 2015 – Informe Resultados de Actualización de la Segmentación de Factores de Riesgos.
- Acta 576 Junta Directiva – 11 de Mayo de 2015 – Informe Resultados de Actualización de la Segmentación de Factores de Riesgos.
- Acta 174 Comité Integral de Riesgos – 2016 – Informe Resultados de Actualización de la Segmentación de Factores de Riesgos.
- Acta 596 Junta Directiva – Agosto de 2016 – Informe Resultados de Actualización de la Segmentación de Factores de Riesgos.
- Perfil de Riesgo SARLAFT 2015.
- Acta 167 Comité Integral de Riesgos – 2015 – Actualización del Perfil de Riesgo.
- Acta 588 Junta Directiva – 2016 – Actualización del Perfil de Riesgo.
- Memorando 20161300204873 Análisis de Requerimiento en Gestión de Riesgos para la implementación FIEP.
- Informes Oficial de Cumplimiento - Informe sobre la Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Primer, segundo y tercer trimestre 2016.
- Informe de Monitoreo Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo SARLAFT I Semestre 2016.
- 24_INFORME_SARLAFT_II_TRIM_2016.
- 25_INFORME_SARLAFT III TRIM 2016
- Informe monitoreo I Semestre 2016.
- Acta 596 576 Junta Directiva – 26 de Agosto de 2016 – Informe de Gestión del SARLAFT – Segundo Trimestre 2016.
- Reporte Clientes Exonerados - UIAF: Generado el 4 oct de 2016 10:55:35a.m. – Exitoso – Tipo de Reporte Negativo – Periodo: julio a septiembre de 2016.
- Reporte Productos - UIAF: Generado 4 nov de 2016 02:10:01p.m. – Exitoso – Tipo de Reporte Negativo – Periodo: 1 al 31 de octubre 2016.
- Reporte Operaciones Sospechosas - UIAF: Generado 4 oct de 2016 11:00:08a.m. – Exitoso – Tipo de Reporte Negativo – Periodo: 1 al 30 de septiembre 2016.
- Reporte Transacciones en Efectivo - UIAF: Generado 4 nov de 2016 02:12:27p.m. – Exitoso – Tipo de Reporte Negativo – Periodo: 1 al 31 de octubre 2016.
- Calendario Capacitación y Reinducción SARLAFT vigencia 2016.
- Acta 169 Comité Integral de Riesgos – 2016 – Solicitud aprobación cronograma de actividades de SARLAFT.
- Seguimiento Actualización clientes FONADE vigencia 2016.
- Soportes de listas de asistencia y evacuaciones – Capacitaciones SARLAFT 2016.
- Informes trimestrales de la Revisoría Facial – Evaluación SARLAFT 2016.



6. DESARROLLO

6.1. VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y EFECTIVIDAD DE LAS ETAPAS:

6.1.1. Segmentación de los factores de riesgo:

Se verificó en el *MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo*, que FONADE ha identificado la metodología a través de la cual realiza la separación de elementos en grupos homogéneos al interior de ellos y heterogéneos entre sí, la cual se fundamenta en el reconocimiento de diferencias significativas en sus características y se relacionan a continuación:

Se evidenció que la segmentación se realiza bajo técnicas estadísticas de minería de datos, aplicando la metodología CRISP-DM, la cual contempla las siguientes etapas:

- Comprensión del negocio.
- Comprensión de los datos.
- Preparación de los datos.
- Modelado.
- Evaluación.
- Desarrollo.

Para la realización de la segmentación de factores de riesgos se utiliza la metodología CRIP-DM, esta metodología se encuentra descrita en el *Documento Técnico de Segmentación de los Factores de Riesgo SARLAFT*, en el cual, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, referente al SARLAFT, FONADE realiza la segmentación de los factores de riesgo con el objetivo de apoyar el sistema para que los mecanismos adoptados por la Entidad operen de manera efectiva, eficiente y oportuna y cumpliendo con lo establecido por la SFC.

Para dar cumplimiento de lo anterior, se utilizan modelos de minería de datos tales como: Clúster o conglomerados y/o arboles de clasificación.

Los factores segmentados son:

- Segmentación de Factor de Riesgo Clientes.
- Segmentación de Factor de Riesgo Producto.
- Segmentación de Factor de Riesgo Jurisdicción.
- Segmentación Canales.

Se evidenció que de acuerdo a la naturaleza de las operaciones de la entidad y su objeto social, el equipo de SARLAFT, estableció el alcance de la segmentación de los factores de riesgos, los cuales se encuentran documentados en el *MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Numeral 9. Lineamientos Frente a los FR*, y son los siguientes, para FONADE:

- **Clientes:** Entidades con las cuales se celebran convenios y contratos interadministrativos, esto es principal pero no exclusivamente, entidades públicas del orden nacional, departamental o municipal.
- **Productos:** Gerencia, gestión, estructuración y evaluación de proyectos o cualquier otra línea de negocio que implemente la Entidad.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



- **Jurisdicciones:** Municipios del territorio nacional en los que se ejecutan los proyectos derivados de los convenios y contratos interadministrativos o países de origen de aquellos suscritos con entidades extranjeras.
- **Canales:** Gerentes de unidad misionales y/o de convenio.

Se observó que el anterior Alcance de la Segmentación de los Factores de Riesgos fue aprobado por la Junta Directiva por medio del *Acuerdo 206 de 22-12-2015 Por el cual se Aprueba adoptan los cambios en la documentación relacionada con el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE*. Adicionalmente, se verificó que este alcance se presentó a la Superintendencia Financiera de Colombia en el año 2014, en donde no se presentaron objeciones. Lo anterior se evidenció en el *Requerimiento y Respuesta SFC – Radicado 2014400003432 – Numeral 1.2 Variables utilizadas, por factor de riesgo, para realizar la segmentación*.

○ **Resultados de la Segmentación de los Factores de Riesgos 2016.**

Para la vigencia 2016, se evidenció que el área de Planeación y Gestión de Riesgos realizó la segmentación de los factores de riesgo definidos por la entidad y cumpliendo lo establecido en *MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, Numeral 13.1 Segmentación de los Factores de Riesgo*, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015. Se observó, que los resultados de esta Segmentación se presentaron ante el Comité Integral de Riesgos en la sesión del 24 de junio de 2016. *Acta 174*.

Los principales resultados se relacionan a continuación:

Segmentación Factor de Riesgo Clientes	Segmentación Factor de Riesgo Canales	Segmentación Factor de Riesgo Productos	Segmentación Factor de Riesgo Jurisdicción

Fuente: Segmentación Factor de Riesgo Canales – Clientes – Jurisdicción – Productos 2016.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Adicionalmente, se evidenció que los resultados de la segmentación por factores de riesgos para el año 2016, se presentó a la Junta Directiva en la Sesión de Agosto de 2016 – Acta JD 596.

- **Conclusión Segmentación de los factores de riesgo:**

El área de Planeación y Gestión de Riesgos, realiza la Segmentación de los factores de riesgo de acuerdo con las características particulares de cada uno de ellos, garantizando homogeneidad al interior de los segmentos y heterogeneidad entre ellos, cumpliendo la metodología establecida en MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, Numeral 13.1 Segmentación de los Factores de Riesgo, y de acuerdo a la naturaleza de las operaciones de la entidad y su objeto social, acatando lo establecido en la Normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia: Parte I, Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Adicionalmente, se evidenció que los resultados de la aplicación de la metodología son presentados al Comité Integral de Riesgo y Junta Directiva, para su aprobación y posterior aplicación de la segmentación como mecanismo de apoyo el SARLAFT.

6.1.2. Identificación:

Se evidenció que el área de Planeación y Gestión de Riesgos, realizó la actualización del perfil de riesgo LAFT, cumpliendo con la etapa de identificación de riesgo, *numeral 4.1.1 del Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo*. En el cual se establece que las entidades vigiladas por la SFC deben identificar los riesgos de LA/FT inherentes al desarrollo de su actividad, teniendo en cuenta los factores de riesgo definidos.

En cumplimiento de lo anterior, se evidenció que para identificar los riesgo de LA/FT, el área de Planeación y Gestión de Riesgos adoptó la metodología contenida en el *numeral 5.4.2 de la NTC ISO 31000* y que se describe en el numeral 4.3 del documento *GAP805 Guía metodológica de gestión de riesgos*. Con base a esta metodología se identifican los eventos de riesgo LA/FT de la Entidad.

Como resultado de la aplicación de la metodología, se evidenció que se genera la **Matriz de Riesgo de LAFT**, con vigencia 2015. Donde se identificaron un total de 25 riesgos de LAFT para FONADE, los cuales se relacionan a continuación:

- Vinculación de personas registradas en medios de comunicación como lavadores, terroristas o financiadores del terrorismo.
- Vinculación de personas registradas en listas como lavadores, terroristas o financiadores del terrorismo.
- Vinculos contractuales con personas que aparecen registradas en listas como lavadores, terroristas o financiadores del terrorismo, posterior a su vinculación.
- Sanciones por vinculación de personas registradas en listas como lavadores, terroristas o financiadores del terrorismo, por omisión en los procedimientos, políticas y requisitos para la vinculación por parte del personal de la entidad.
- Vinculación de personas registradas en listas como lavadores, terroristas o financiadores del terrorismo, no detectadas, por omisión en los procedimientos, políticas y requisitos para la vinculación por parte del personal de la entidad.
- Pérdida de imagen por vinculación de personas relacionadas con terceros que han sido reconocidos como lavadores, terroristas o financiadores del terrorismo.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

- Vinculación de personas relacionadas con terceros que han sido reconocidos como lavadores, terroristas o financiadores del terrorismo.
- Sanciones por vinculación de personas reconocidas como lavadores, terroristas o financiadores del terrorismo, que presenten documentación no veraz, inexacta o de difícil verificación en el proceso de vinculación o actualización.
- Vinculación de personas reconocidas como lavadores, terroristas o financiadores del terrorismo, que presenten documentación no veraz, inexacta o de difícil verificación en el proceso de vinculación o actualización.
- Vinculación de personas reconocidas como lavadores, terroristas o financiadores del terrorismo, que suplanten a otra, para ocultar su verdadera identidad.
- Sanciones por vinculación de personas reconocidas como lavadores, terroristas o financiadores del terrorismo, mediante la utilización de empresas aparentemente legales que cubren actividades ilícitas.
- Vinculación de personas reconocidas como lavadores, terroristas o financiadores del terrorismo, mediante la utilización de empresas aparentemente legales que cubren actividades ilícitas.
- Sanciones por realizar pagos a terceros, vinculados con actividades ilícitas, mediante la cesión de los derechos económicos del contrato.
- Pérdida de imagen por realizar pagos a terceros, vinculados con actividades ilícitas, mediante la cesión de los derechos económicos del contrato.
- Realizar pagos a terceros, vinculados con actividades ilícitas, mediante la cesión de los derechos económicos del contrato.
- Sanciones por adquisición o recepción de activos afectados con medidas cautelares o de extinción de dominio.
- Sanciones y pérdidas por adquisición o recepción de activos afectados con medidas cautelares o de extinción de dominio.
- Pérdida de imagen por adquisición o recepción de activos afectados con medidas cautelares o de extinción de dominio.
- Adquisición o recepción de activos afectados con medidas cautelares o de extinción de dominio.
- Suscripción de convenios con entidades ubicadas en jurisdicciones bloqueadas internacionalmente.
- Sanciones por aceptar devolución de anticipos por parte del contratista, con recursos de origen ilícito.
- Pérdida de imagen por aceptar devolución de anticipos por parte del contratista, con recursos de origen ilícito.
- Sanciones por la adjudicación de contratos que presentan ofertas con precios artificialmente bajos, en los procesos de selección y contratación.
- Pérdida de imagen por la adjudicación de contratos que presentan ofertas con precios artificialmente bajos, en los procesos de selección y contratación.
- Adjudicación de contratos que presentan ofertas con precios artificialmente bajos, en los procesos de selección y contratación.

Para los riesgos de LAFT identificados, el área de Planeación y Gestión de Riesgos, estableció un total de 20 controles, y determino el PERFIL DE RIESGO INHERENTE y PERFIL DE RIESGO RESIDUAL.

De los riesgos de LAFT identificados para FONADE, se observó, que no se han materializado, derivado a la aplicación de los controles establecidos y el monitoreo constante que se realiza a su aplicación por parte de todos los procesos de la Entidad.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

Se evidenció que el Perfil de Riesgo de LAFT se actualiza anualmente cumpliendo con la metodología establecida, y cumpliendo los siguientes aspectos:

- Realización de mesas de trabajo con los gestores de riesgo y gerentes de convenio para revisar cambios estructurales de la entidad, nuevos riesgos, nuevos productos, valoración de la probabilidad y consecuencia inherente o absoluta de riesgos de LAFT.
- Revisión de la funcionalidad de los controles asociados a los riesgos de LAFT, establecimiento de la cobertura de los mismos.
- Obtención del perfil de riesgo LAFT definido, en donde para la Vigencia de 2015 se encuentra en **Nivel de Severidad "TOLERABLE"**.

El perfil actualizado y vigente se encuentra publicado en el catálogo documental de la Entidad, en la siguiente ruta: [http://www.fonade.gov.co/CatalogoDocumental/SAR/SARLAFT/Perfil de Riesgo LAFT/Perfil de riesgo definitivo \(2015\)](http://www.fonade.gov.co/CatalogoDocumental/SAR/SARLAFT/Perfil%20de%20Riesgo%20LAFT/Perfil%20de%20riesgo%20definitivo%20(2015)).

Se verificó que el Perfil de LAFT 2015 (Vigencia Actual), se presentó y aprobó al Comité Integral de Riesgos en la sesión de Diciembre 17 de 2015 – Acta 167 - 2015, y a la Junta Directiva en sesión del 2 de Marzo de 2016 – Acta 588 – 2016 – Actualización del Perfil de Riesgo. Adicionalmente, el Perfil de Riesgo de LAFT cumpliendo con lo establecido en la Normatividad Superintendencia Financiera de Colombia: Parte I, Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Numeral 4.1.1. Identificación. Realiza la identificación del riesgo de LAFT, sus riesgos asociados respecto de cada uno de los factores de riesgo segmentados.

***Nota:** El Perfil de LAFT para el año 2016, se encuentra en proceso de revisión de los riesgos por parte del equipo del SARLAFT, para posteriormente iniciar las mesas de trabajo con las diferentes áreas, estas mesas se tienen previstas iniciar a partir del 28 de noviembre de 2016.*

- **Identificación de riesgos previamente a la incursión en un nuevo mercado, la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones, canales de distribución.**

Cumpliendo con el *Numeral 7.1 Políticas en relación con la etapa de identificación de los riesgos de LAFT, del MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo*, que establece entre otros puntos, que en "La etapa de identificación de riesgos debe realizarse previamente a la incursión en un nuevo mercado, la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones, la apertura o modificación de los canales de distribución y la modificación o el lanzamiento de cualquier producto (línea de negocio)". Y el *Numeral 4.1.1. Identificación Parte I, Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo*.

Se evidenció que el equipo de SARLAFT, realizó el análisis del impacto en los sistemas de gestión de riesgos y requerimientos para la implementación del Fondo para la Identificación y Estructuración de Proyectos – FIEP, en el mes de agosto de 2016, donde se realizó un análisis considerando el Plan de Acción Institucional 2016 - Proyecto de Diseño de la propuesta de creación del Fondo de Identificación y Estructuración de Proyectos, en cual existía el compromiso de establecer los requerimientos de Gestión de Riesgos para la creación del FIEP, en cual se analizaron los siguientes puntos:

- Antecedentes.
- Entendimiento del proyecto del FIEP.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

- Nomenclaturas.
- Impacto de la implementación del FIEP en la gestión de riesgos de FONADE.
- Requerimientos en los sistemas de administración de riesgos.

Con lo anterior, se puede observar que el área de SARLAFT, realiza análisis cuando se tiene establecido cambios estructurales en la Entidad, nuevos productos o proyectos; se recomienda que el Oficial de Cumplimiento haga parte de los Comités de Alto Nivel de la Entidad o Comités de Negocios, con el objetivo de garantizar la identificación y valoración de riesgos y el establecimiento de controles de LAFT antes de la incursión en un nuevo mercado, la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones, la apertura o modificación de los canales de distribución y la modificación o el lanzamiento de cualquier producto.

- **Conclusión Etapa de Identificación:**

El área de Planeación y Gestión de Riesgos, identifica el riesgo de LA/FT, acorde a la metodología contenida en el numeral 4.3 del documento GAP805 Guía metodológica de gestión de riesgos. Actualiza el perfil de Riesgo de LAFT anualmente con las áreas Misionales, Gerentes de Convenio y Alta Gerencia, presenta el Riesgo Inherente y Residual a las instancias correspondientes (Comité Integral de Riesgos y Junta Directiva), adicionalmente realiza análisis de riesgos de LAFT previamente a la incursión en un nuevo mercado, la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones y canales de distribución, cumpliendo lo establecido en el numeral 13.2 identificación del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo del MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, y el Numeral 4.1.1. Identificación, del Parte I, Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

6.1.3. Medición:

Se evidenció que el equipo de SARLAFT, para medir el riesgo de LA/FT, adopta la metodología contenida en los numerales 5.4.3 y 5.4.4 de la NTC ISO 31000, señalada en el numeral 4.4 del documento GAP805 Guía metodológica de gestión de riesgos. De acuerdo a la metodología se mide la probabilidad de ocurrencia del riesgo inherente de LA/FT frente a cada uno de los factores de riesgo y el impacto (Consecuencia), en caso de materializarse mediante los riesgos asociados, de acuerdo a las siguientes escalas:



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Escala de valoración de la probabilidad de ocurrencia

	Descripción	Desde >	Hasta <=
1	Raro	0%	3%
2	Poco Probable	3%	10%
3	Posible	10%	30%
4	Probable	30%	50%
5	Casi Cierta	50%	100%

Escala de valoración del impacto económico

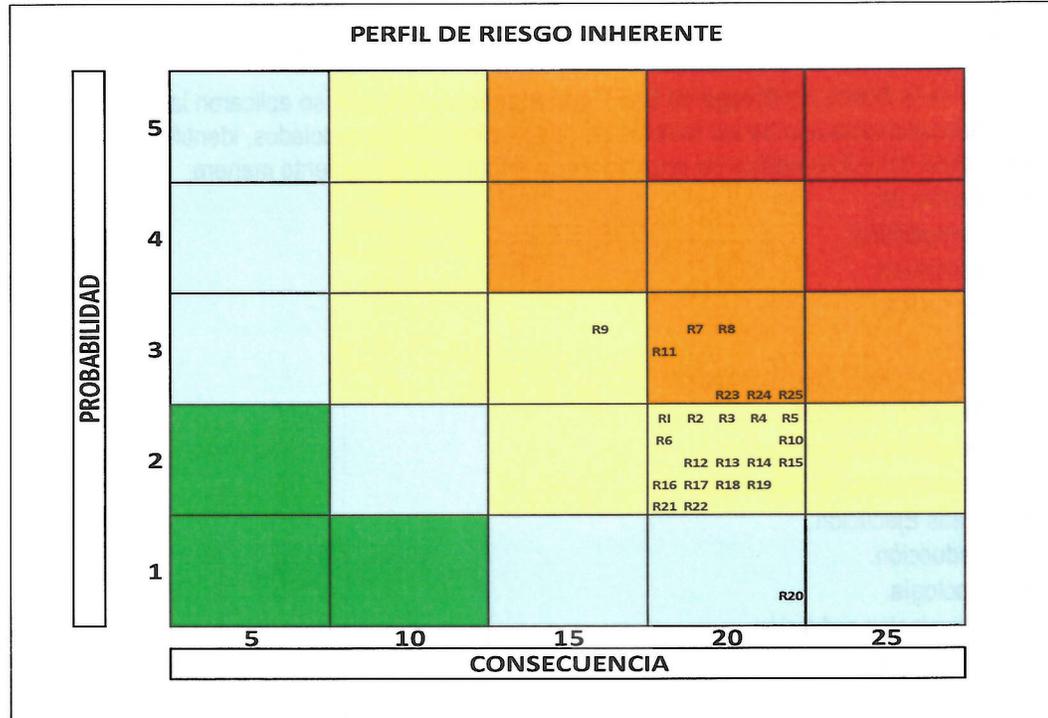
	Descripción	Desde >	Hasta <=
5	Insignificante	0	10
10	Menor	10	100
15	Moderado	100	1.000
20	Mayor	1.000	3.000
25	Catastrófico	3.000	

Cifras en Millones de pesos

Lo anterior, se realizó por medio de las mesas de trabajo realizadas con los gestores de riesgos y gerentes de convenio, en donde de acuerdo a los riesgos identificados y las tablas de probabilidad e impacto, establecidas GAP805 *Guía metodológica de gestión de riesgos*, se realiza la medición en probabilidad e impacto, para determinar el perfil de riesgo inherente de LA/FT.

Esto, se evidenció en la Matriz de Riesgo de LAFT, con vigencia 2015 En donde se observó que de los 25 riesgos de LAFT identificados para la entidad, se midieron en probabilidad e impacto, dando como resultado el Perfil de riesgo inherente de LA/FT.

- Perfil de riesgo inherente de LA/FT.



De esta manera, se representa gráficamente los resultados de la valoración de probabilidad e impacto en matriz de riesgos, en donde el eje (X) representa el nivel de impacto y el eje (Y) la probabilidad de ocurrencia. En el intercepto, se registra el producto de las dos variables, que corresponden al valor consolidado del riesgo Inherente de LAFT.

Adicionalmente, se evidenció que el Perfil de riesgo inherente de LA/FT 2015 se presentó y aprobó en el Comité Integral de Riesgo en la sesión de diciembre 17 de 2015 – Acta 167 y a la Junta Directiva en sesión del 2 de Marzo de 2016 – Acta 588.

- **Conclusión Etapa de Medición:**

El equipo de SARLAFT, aplica la metodología implementada para realizar la Medición del Riesgo de LAFT, la cual permite estimar la probabilidad de ocurrencia del riesgo inherente frente a cada uno de los factores de riesgo, así como el impacto en caso de materializarse mediante riesgos asociados, cumpliendo lo establecido en la Parte I, Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de la SFC, numeral 4.1.2. Medición o Evaluación y la metodología interna contemplada en el MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, numeral 13.3 Medición del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo. Adicionalmente se evidenció que el Perfil de riesgo inherente de LA/FT se presenta a las instancias correspondientes para su aprobación.

6.1.4. Control:

Se evidenció que el área de Planeación y Gestión de Riesgos, en esta etapa, toma las medidas conducentes a controlar el riesgo inherente identificado y medido en las dos etapas anteriores, en razón de los factores de riesgo y de los riesgos asociados de LAFT, para lo anterior, aplica la metodología de control del riesgo de LA/FT, contenida



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



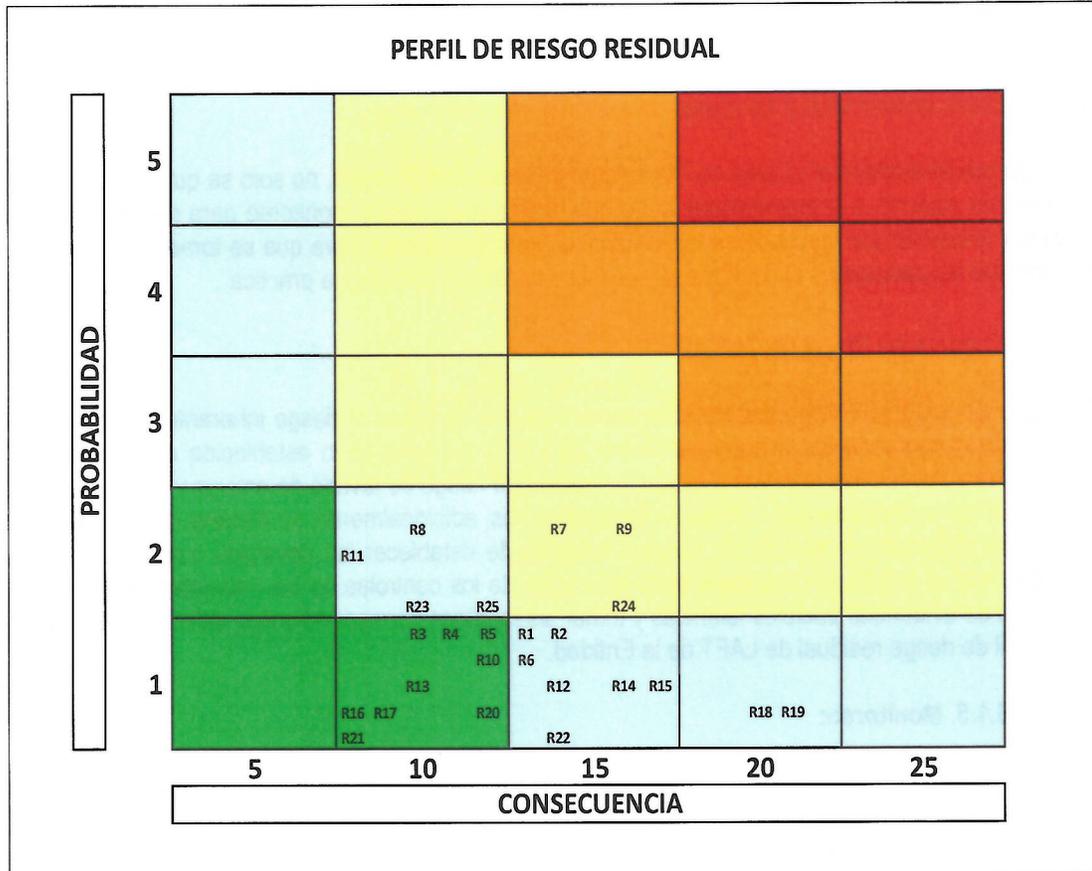
en el numeral 5.5.2 de la NTC ISO 31000 y que se encuentra detallada en numeral 4.5 del documento GAP805 Guía metodológica de gestión de riesgos, donde se define y valorar la efectividad de los controles.

Se observó en la **Matriz de Riesgo de LAFT con vigencia 2015**, que se aplicaron las metodologías y se formularon los controles para cada uno de los factores de riesgo y los riesgos asociados, identificando un total de **20 controles de LAFT**, cada control se calificó de acuerdo a sus atributos de la siguiente manera:

- Relevante.
- Complejidad.
- Aplicación.
- Ejecución.
- Soportes.
- Formalización Documentación.
- Relación Soportes.
- Relación Documentación.
- Responsable de Ejecución.
- Áreas Ejecución.
- Reducción.
- Tipología.
- Descripción reducción.
- Cobertura.

Como resultado del establecimiento de controles (Calificación de atributos) a los riesgos de LAFT identificados para la entidad, se evidenció que el área de planeación y gestión de riesgos, estableció el Perfil de Riesgo Residual de LA/FT. Donde se observa que los controles que tiene FONADE disminuyeron la posibilidad de ocurrencia y/o del impacto del riesgo de LA/FT en caso de materializarse.

- **Perfil de riesgo residual de LA/FT.**



Como se evidencia la entidad establece el perfil de riesgo residual de LAFT, se realiza una evaluación individual y consolidada de los perfiles de los factores de riesgo y de los riesgos asociados, este perfil se revisa y actualiza con una periodicidad **Anual**.

Con el perfil de riesgo residual de LAFT establecido, se toman acciones orientadas a prevenir, detectar y reportar oportunamente los riesgos, determinar planes de acción o mejora, de acuerdo a los resultados obtenidos, con el objetivo de mantener y estabilizar el riesgo residual como aceptable.

La valoración de riesgos, se realiza de acuerdo a la metodología adoptada y aprobada por FONADE, y sus valoraciones se encuentran acordes, al objeto social y las actividades de la entidad, además como una buena práctica, la medición de los riesgos en probabilidad e impacto, se realizan con las mismas tablas para el Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, en búsqueda de la homogeneidad de los Sistemas.

- **Análisis aplicación de Controles de LAFT 2016.**

El Área de Planeación y gestión de Riesgos, adicionalmente a la aplicación de la metodología para el establecimiento de controles, en el marco de la Auditoría se evidenció que el área de Planeación y Gestión de Riesgos, realiza anualmente un análisis (Actividad de verificación) a la aplicación de controles.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Donde se realiza una revisión detallada a los mecanismos de control de LAFT definidos por las diferentes áreas de la entidad. Esta Análisis se presenta en el **Informe de Gestión del Oficial de Cumplimiento – Revisión de Controles – Resultados Obtenidos**. En el informe se relaciona la muestra aleatoria que se toma para la revisión de controles, las debilidades encontradas y los planes de acción para subsanarlas.

Como se puede evidenciar el área de Planeación y Gestión de Riesgos, no solo se queda con el establecimiento de controles de acuerdo a la metodología, si no que realiza revisiones y monitoreo para determinar la aplicación de los mismos y presentar los resultados a las instancias correspondientes para que se tomen las medidas con el objetivo de subsanar las deficientes encontradas. Lo cual se considera una buena práctica.

- **Conclusión Etapa de Control:**

El equipo de SARLAFT toma las medidas conducentes a controlar el riesgo inherente identificado en razón de los factores de riesgo y de los riesgos asociados de LAFT, cumpliendo lo establecido el numeral 4.1.3. Control, del Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de la SFC, así como los manuales y procedimientos internos, adicionalmente, se observó como una buena práctica, que el área de planeación y gestión de riesgos, además de establecer los controles cumpliendo con la normatividad aplicable, realiza monitoreo y revisión de la aplicación de los controles en los diferentes procesos de FONADE, con el objetivo de evidenciar posibles falencias y tomar las medidas correspondientes, de tal manera que se vea reflejado en el perfil de riesgo residual de LAFT de la Entidad.

6.1.5. Monitoreo:

En cumplimiento con el numeral 4.1.4 *Monitoreo de del Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de la SFC*, que establece que las entidades vigiladas deben hacer seguimiento y monitoreo SARLAFT, se revisaron las siguientes actividades:

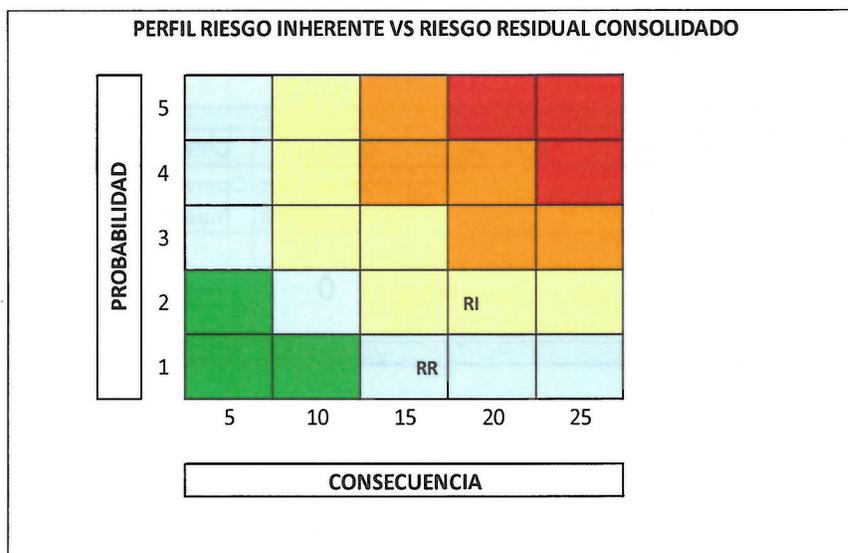
- **Monitoreo nivel de riesgo LAFT de la entidad:**

Se evidencia que se realiza el monitoreo del Perfil de Riesgo de LAFT de la entidad, con el objetivo de determinar cambios que se puedan presentar en el nivel de riesgo, realizando comparaciones frente al perfiles de cada año, esto se realiza de acuerdo a la metodología establecida en *la GAP805 Guía metodológica de gestión de riesgos, numeral 4.9 del documento*.

De acuerdo al Informe del Oficial de Cumplimiento - Informe sobre la Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT trimestre 2016, se establece que: El perfil de riesgo LAFT a corte de diciembre de 2015, se mantiene en un nivel de severidad “**Tolerable**”.

Este seguimiento y comparación del riesgo inherente y residual de cada factor de riesgos y de los riesgos asociados que se realiza con periodicidad anual, se evidenció que los resultados se registran en el Informe de Monitoreo Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo SARLAFT I Semestre 2016.

A continuación se relaciona el resultado de Perfil de Riesgo Inherente y Residual con vigencia a diciembre de 2015:



Nota: La actualización del perfil de riesgo LAFT vigencia 2016, con la participación de todas las áreas y proceso misionales, se inició a partir del mes de octubre de 2016.

- **Indicadores de LAFT**

Cumpliendo con el numeral 4.1.4.4. Establecer indicadores descriptivos y/o prospectivos que evidencien potenciales fuentes de riesgo de LA/FT, el área de planeación y gestión de riesgos, tiene establecidos indicadores de gestión y cumplimiento del SARLAFT.

Los indicadores y sus resultados se presentaron en el Informe de Monitoreo Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo SARLAFT I Semestre 2016 – Numeral 4.3 Indicadores.

- **Indicadores de Cumplimiento:**

(Indicadores Primer Semestre 2016)

Objetivo	Nombre	Fórmula	Criterio 1	Criterio 2	Resultado	Observaciones
Establecer el nivel de cumplimiento del programa de inducción del SARLAFT.	Cumplimiento al programa de inducción	(Número de personas capacitadas/total de personas programadas) * 100	N° Personas capacitadas	Total programadas	Resultado	Seguimiento al programa de capacitación
			98	142	69%	
Evidenciar la calidad del análisis de las operaciones sospechosas	Calidad de Reportes	Número de reportes calificados sobre 13 por la UIAF en el período de análisis/total de reportes realizados en el período de análisis	Calificados UIAF	Número ROS	Resultado	Este indicador se mide cuando se obtengan los informes de retroalimentación de la UIAF
			0	0	0%	
Realizar el seguimiento a la actualización de la información	Actualización de Información	(Nro. de clientes activos con información actualizada / Total clientes activos) * 100	Cientes activos actualizados	Cientes Activos	Resultado	Seguimiento a la actualización de la información de clientes
			38	40	95%	



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



○ Indicadores de Gestión:

Objetivo	Nombre	Fórmula	Criterio 1	Criterio 2	Resultado	Observaciones
Establecer la eficiencia en la generación de operaciones inusuales	la Eficiencia de la detección de operaciones inusuales	(Número de operaciones sospechosas / total de operaciones inusuales) * 100	Operaciones Sospechosas 0	Operaciones Inusuales 0	0%	Mide la eficiencia de la detección de operaciones.

Se recomienda revisar los Indicadores de Cumplimiento y Gestión del SARLAFT, ya que en el numeral 4.1.4.4. Del Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, contempla que se deben establecer indicadores descriptivos y/o prospectivos que evidencien potenciales fuentes de riesgo de LA/FT. Los indicadores actuales, están enfocados a medir actividades ya realizadas, por lo cual deben ser apoyados por indicadores prospectivos de riesgo que ayuden a evidenciar potenciales fuentes de riesgo de LA/FT.

Los indicadores prospectivos, se convierten en alertas oportunas sobre riesgos de lavado de activos, deben funcionar como alertas tempranas, detectando rápidamente los riesgos antes de una materialización de alto impacto. Adicionalmente, en el MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, numeral 13.5 Monitoreo del SARLAFT, se cita textualmente lo siguiente: "En virtud de la evolución del riesgo y la dinámica del SARLAFT, la Entidad gestionará un plan de mejora al sistema de indicadores definidos".

● Monitoreo de Operaciones

Teniendo en cuenta la naturaleza especial de FONADE que no cuenta con un sistema transaccional, se evidenció que no se realiza monitoreo de operaciones. Sin embargo, con el fin de detectar posibles operaciones inusuales, el equipo de SARLAFT en el numeral 17. SEÑALES DE ALERTA del MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, describe en el Anexo 1., las posibles señales de alerta clasificadas por cada uno de los factores de riesgo.

De acuerdo al monitoreo de las operaciones inusuales y sospechosas, se evidenció que durante el periodo de 2016, **no se han reportado operaciones inusuales**. Las áreas remiten mensualmente el formato "FAP802 Reporte de Operaciones Inusuales" con carácter negativo.

● Reportes LAFT

Con el fin de evaluar el Monitoreo que se realiza al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Entidad, se verificó que el área de Planeación y Gestión de Riesgos, realiza diferentes informes, internos y externos, con distintas periodicidades y presentación a las áreas correspondientes, entes, comités y entidades de control, con el objetivo de monitorear de manera oportuna el sistema, alertar temas de



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



control, tomar las medidas correspondientes cuando estas sean necesarias y cumplir con la normatividad y reportes establecidos en el SARLAFT.

Los informes generados y presentados por el proceso de SARLAFT son:

○ Reportes Internos:

El Oficial de Cumplimiento, presenta de manera trimestral el informe de gestión y semestral el informe de monitoreo.

Se observó la presentación de los siguientes informes:

- 24_INFORME_SARLAFT_II_TRIM_2016.
- 25_INFORME_SARLAFT III TRIM 2016
- Informe monitoreo I Semestre 2016.

Los informes de acuerdo a la normatividad deben ser presentados a la Junta Directiva, se evidenció, la presentación del Informe de Gestión del SARLAFT – Segundo Trimestre 2016 en la sesión del 26 de agosto de 2016 Acta 596.

○ Reportes Externos:

De acuerdo con la periodicidad establecida por UIAF, el equipo de SARLAFT envía los siguientes reportes:

- Transacciones en efectivo.
- Productos
- Reporte de Operaciones Sospechosas ROS.
- Clientes exonerados.

Se evidenciaron los siguientes reportes enviados a la UIAF:

- "Reporte Clientes Exonerados": Generado el 4 oct de 2016 10:55:35a.m. – Exitoso – Tipo de Reporte Negativo – Periodo: julio a septiembre de 2016.
- "Reporte Productos": Generado 4 nov de 2016 02:10:01p.m. – Exitoso – Tipo de Reporte Negativo – Periodo: 1 al 31 de octubre 2016.
- "Reporte Operaciones Sospechosas": Generado 4 oct de 2016 11:00:08a.m. – Exitoso – Tipo de Reporte Negativo – Periodo: 1 al 30 de septiembre 2016.
- "Reporte Operaciones Sospechosas": Generado 4 nov de 2016 02:13:37p.m. – Exitoso – Tipo de Reporte Negativo – Periodo: 1 al 31 de octubre 2016.
- "Reporte Transacciones en Efectivo": Generado 4 nov de 2016 02:12:27p.m. – Exitoso – Tipo de Reporte Negativo – Periodo: 1 al 31 de octubre 2016.

● Conclusión Etapa de Monitoreo:

Se evidencia que el área de Planeación y Gestión de Riesgos, realiza un monitoreo constante y eficiente al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Entidad, con el propósito de ejecutar seguimientos oportunos y generación de alertas, cumpliendo con lo establecido en el numeral 4.1.4. Monitoreo del Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

terrorismo. Esto lo realiza por medio del monitoreo al nivel de riesgo LAFT de la entidad, el establecimiento de Indicadores de LAFT (Los cuales se recomienda revisar con el objetivo que evidencien potenciales fuentes de riesgo de LA/FT), monitoreo de operaciones, reportes internos y externos presentados a la UIAF.

6.2. ELEMENTOS SARLAFT A VERIFICAR:

Se evidenció que el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en FONADE, tiene implementado los elementos solicitados por la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia y que garanticen el eficiente funcionamiento del Sistema, los elementos con que cuenta el SARLAFT de la entidad, son:

- Políticas.
- Documentación.
- Estructura organizacional.
- Órganos de control.
- Infraestructura tecnológica.
- Divulgación de información.
- Capacitación.

6.2.1. Estructura Organizacional de Riesgos

De conformidad con el *MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, numeral 11. Estructura Organizacional*, se verificó que para el SARLAFT en FONADE, se establecieron y asignaron las facultades y funciones en relación con las distintas etapas y elementos del SARLAFT, para las siguientes áreas y funcionarios:

- Junta Directiva.
- Gerencia General.
- Oficial de Cumplimiento principal y suplente.
- Equipo de SARLAFT – (2 profesionales)
- Comité Integral de Riesgos.
- Responsables de proceso y sus equipos de trabajo.
- Instancias de evaluación independiente: Auditoría Interna y Revisoría Fiscal.
- Todos los colaboradores de FONADE.

Cada una de las instancias nombradas anteriormente, tienen documentadas sus funciones y responsabilidades, las cuales están acordes a la Entidad y cumpliendo lo establecido en el *Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, numeral 4.2.4. Estructura organizacional*.

Adicionalmente se verificó que en FONADE, se cumple con el requisito de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se establece que el Oficial de cumplimiento por sus responsabilidades, debe ser como mínimo de segundo nivel jerárquico dentro de la entidad.

6.2.2. Capacitación.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Cumpliendo con el numeral 4.2.8. *Capacitación, del Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo*, que establece que las entidades deben diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la entidad, se verificó que el equipo de SARLAFT realizó el calendario de capacitación y reinducción para vigencia 2016, el cual se presentó y aprobó en el Comité Integral de Riesgo, en su sesión del 19 de febrero de 2016 – Acta 169 – Solicitud aprobación cronograma de actividades de SARLAFT.

De acuerdo al calendario de capacitación y reinducción en temas de SARLAFT para vigencia 2016, se verificó que a corte a 31 de octubre de 2016, el equipo de SARLAFT, capacitó en diferentes actividades programadas por el Oficial de Cumplimiento un total de **674** colaboradores de la Entidad de un total de **948**, lo cual representa una **efectividad del 71%**, los 948 colaboradores de la Entidad, se encuentran divididos de la siguiente manera:

Tipo de Funcionario	Capacitados	Total con corte a 30 de septiembre de 2016	Porcentaje de Capacitación
Funcionarios contratados directamente por FONADE	57	72	79%
Contratistas de Funcionamientos FONADE	469	721	65%
Contratación Derivada	147	154	95%
Apoyo ARL	1	1	100%
TOTAL	674	948	71%

Se evidencia que todos los funcionarios capacitados fueron evaluados con el fin de determinar la eficacia y conocimientos adquiridos, se observa una mejora significativa frente al año 2015.

En el marco de la auditoría se revisaron las siguientes listas de asistencia a las capacitaciones de los diferentes temas de SARLAFT, como las evaluaciones realizadas a los funcionarios de FONADE, así:

- **Tema: Reinducción Gestión de Riesgos SARLAFT y SARO**
 - Fecha: 28 septiembre 2016 – sesión 10:15 am:
 - Listado de asistencia – Total funcionarios 60.
 - Evaluación Andrea Jara: Calificación: 3.0
 - Evaluación Juan Manuel Pineda: 4.0
 - Evaluación Yadira Vargas: 5.0

- **Tema: Reinducción Gestión de Riesgos SARLAFT y SARO**
 - Fecha: Sesión 29 septiembre 2016 – 10:15 am
 - Listado de asistencia - Total funcionarios 65.
 - Evaluación Jaime Andrés Cañón: : Calificación: 5.0
 - Evaluación Ximena Salcedo: Calificación: 5.0
 - Evaluación Alfonso Rivera: Calificación: 5.0

- **Tema: Socialización nuevo formato de reporte de consulta en listas y diligenciamiento**
 - Fecha: Sesión 14 abril de 2016
 - Listado de asistencia - Total funcionarios 11.
 - No requiere examen.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



- **Tema: Conocimiento del Cliente – Señales de Alerta e Inusualidades**
 - Sesión 17 Agosto de 2016
 - Listado de asistencia - Total funcionarios 30.
 - Evaluación Sonia Lobo: Calificación: 10.0
 - Evaluación Adriana Medina: Calificación: 10.0
 - Evaluación John Cortes: Calificación: 8.75.

Se recomienda continuar con los planes de capacitación en temas de SARLAFT, en lo restante del 2016, con el objetivo de garantizar que todas las áreas y funcionarios de la entidad reciban la capacitación durante el periodo, tal y como se establece numeral 4.2.8. *Capacitación, del Capítulo IV el Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de la SFC.* Y revisar otras formas de capacitación para el año 2017, como es el tema de **llearning** o **Capacitaciones Virtuales** para los funcionarios.

6.2.3. Infraestructura tecnológica.

Cumpliendo el *Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, numeral 4.2.6. Infraestructura tecnológica*, que establece que las Entidades vigiladas deben contar con la tecnología y los sistemas necesarios para garantizar la adecuada administración del riesgo de LA/FT.

Se evidenció que en FONADE y el Oficial de Cumplimiento cuenta con las siguientes herramientas para la gestión del riesgo de LAFT:

- **R-Proyect:** Herramienta estadística utilizada para construcción de modelo de **Segmentación de Factores de Riesgos**, que permite crear distintos modelos estadísticos y de minería de datos bajo la metodología CRISP DM.
- **Enterprise Risk Assesor – ERA:** Aplicativo utilizado para la gestión del riesgo de LAFT, la herramienta permite la administración del perfil de riesgo, parametrización de la metodología de evaluación de riesgos adoptada por la Entidad y generación de la matriz de riesgo de LAFT.
- **Inspektor:** Herramienta utilizada en el proceso de verificación de las personas naturales y jurídicas (Consulta en listas vinculantes y restrictivas) que pretendan una vinculación laboral o contractual con FONADE.

Se concluye que de acuerdo a la naturaleza de las operaciones de la entidad y su objeto social, se cuenta con la tecnología y los sistemas necesarios para garantizar la adecuada administración del riesgo de LA/FT.

- **Conclusión Elementos SARLAFT:**

Se evidenció que FONADE adopto en relación con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, políticas y lineamientos generales y particulares, cuenta con una Estructura Organizacional adecuada, es monitoreada por los órganos de control, tiene con una infraestructura tecnológica para el apoyo de sus actividades, realizar programas de capacitación y divulga información interna como externa de acuerdo a las necesidades, lo anterior permite un eficiente funcionamiento del sistema en cada una de las etapas y elementos del SARLAFT, se observó que las políticas son revisadas periódicamente para que se ajusten en todo



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



momento a las condiciones particulares de la entidad. Adicionalmente los elementos se encuentran documentadas en el MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, como lo establece la normatividad de la SFC.

6.3. PROCEDIMIENTOS SARLAFT:

Durante el desarrollo de la auditoría se verificó la aplicación de los procedimientos que garantizan el adecuado funcionamiento de los elementos y las etapas del SARLAFT, cumpliendo con lo establecido en el numeral 4.2.2. *Procedimientos Parte I, Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo*. Se logró confirmar que existen procedimientos documentados para cada una de las Etapas del SARLAFT, como para cada uno de los elementos, para medición de la evolución de los controles y de los perfiles de riesgo inherente y residual, atención de los requerimientos de información por parte de autoridades competentes y metodologías para la detección de operaciones inusuales y sospechosas, todos los procedimientos documentados, se encuentran formalizados en los Manuales, guías e instructivos del área, los cuales fueron aprobados por las instancias correspondientes.

Adicional a los procedimientos revisados durante las etapas y elementos del SARLAFT, se verificaron particularmente los siguientes:

- **Actualización de Clientes:** Se evidenció que para la vigencia 2015 el avance en la actualización de la información fue del 95%. - Seguimiento Actualización clientes.
- Para la vigencia de 2016, el área de Planeación y Gestión de Riesgos, remitió una comunicación el 11 de noviembre, a cada uno de los clientes vigentes de FONADE, solicitando la actualización de la información, mediante la utilización de la herramienta Web del Formato FAP801 Solicitud de Vinculación.

7. CONSTATAR LA EXISTENCIA, APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS CONTROLES Y EVENTOS ASOCIADOS A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Se verificó la existencia, aplicación y eficacia de los controles y eventos asociados a los riesgos identificados en el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo a la matriz actualizada, donde se evidencia que en el Perfil de Riesgo Operativo: Proceso de Gestión de Riesgo, solo se tienen identificados 2 riesgos operativos específicos para el SARLAFT, los cuales son:

- **RGRIE24:** Deterioro de la imagen de la Entidad por requerimientos de Entes de Vigilancia y Control debido a la inadecuada gestión de los eventos de riesgo, incidentes de seguridad de la información y operaciones inusuales a causa de la omisión de los reportes por parte de las áreas de la Entidad.
- **RGRIE23:** Deterioro de la imagen de la Entidad por requerimientos de Entes de Vigilancia y Control debido a la inadecuada actualización y consulta de las listas vinculantes a causa de fallas del aplicativo por parte del proveedor y/o inconvenientes de sincronización en la plataforma tecnológica de la Entidad.

Observando que no se cuenta con riesgos operativos identificados, ni controles establecidos para las diferentes etapas del Sistema de Administración de Riesgo LA/FT (Segmentación, identificación, medición, control y monitoreo),



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



se relacionan a continuación unos riesgos estándar identificados para un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en manera de ejemplo:

1. *Errores y/o incumplimiento en los informes y/o reportes a entes externos: (Inconsistencia en la información entregada de los clientes – No enviar dentro de los plazos establecidos la información requerida por la UIAF).*
2. *Errores y/o fallas en la consulta de clientes, funcionarios y proveedores en las listas restrictivas: (No realizar la consulta de clientes, funcionarios y proveedores en las listas restrictivas, fallas en el aplicativo y/o parametrización de consultas en listas restrictivas en las diferentes etapas del proceso para clientes, funcionarios y proveedores, personal no idóneo para realizar análisis y búsqueda de información, fallas en el aplicativo de la UIAF para el reporte de la información).*
3. *Mantener relaciones contractuales con personas vinculadas a LAFT: (Fallas en el proceso de vinculación, que no exista análisis de la información y el perfil del cliente, omisión del cumplimiento de políticas del SARLAFT).*
4. *Modificaciones y/o actualizaciones de los procesos y/o productos de la Entidad, sin el análisis desde el punto de vista de LAFT; (Falta de información de la estructura de los nuevos productos y/o procesos de la entidad, no notificación al responsable del SARLAFT – Oficial de Cumplimiento de los nuevos productos y servicios de la entidad).*
5. *Falta o fallas de los programas de capacitación relacionados con el SARLAFT a los funcionarios y proveedores críticos.*
6. *Efectuar giros o transferencias a terceros y/o proveedores vinculados a actividades ilícitas o reportados en las listas restrictivas: (No realizar la consulta de clientes, funcionarios y proveedores en las listas restrictivas, fallas en el aplicativos de consulta de listas, no actualización oportuna de las listas restrictivas).*
7. *No realizar monitoreo efectivo del SARLAFT: (No realizar seguimiento de las alertas de riesgo de LAFT, no detección de operaciones inusuales y/o sospechosas).*
8. *Incumplimiento de las políticas de selección, contratación y seguimiento de proveedores, contratistas, funcionarios, terceros y clientes.*

Por lo anterior, se recomienda actualizar el Perfil de Riesgo Operativo: Proceso de Gestión de Riesgo en lo referente al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Finalmente, se revisaron los controles de los 2 riesgos identificados, dando como resultado lo siguiente:

- **Control CTRGRIE055:**

Código del Riesgos:	Riesgos:
RGRIE24	Deterioro de la imagen de la Entidad por requerimientos de Entes de Vigilancia y Control debido a la inadecuada gestión de los eventos de riesgo, incidentes de seguridad de la información y operaciones inusuales a causa de la omisión de los reportes por parte de las áreas de la Entidad.
Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGRIE055	Seguimiento a la realización de reporte, Descripción: Los profesionales del área de Planeación y Gestión de Riesgos realizan el seguimiento a la obligación que tienen las áreas de la Entidad de reportar: eventos de riesgo, incidentes de seguridad de la información y operaciones inusuales Objetivo: Realizar gestión y crear cultura de reporte de eventos de riesgo, incidentes de seguridad de la



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



información y operaciones inusuales.
Observaciones evidenciadas:
<p>Se evidenció que el control se encuentra formalmente documentado en el Procedimiento PAP803 Gestión de operaciones inusuales y sospechosas, del cual se genera el Formato FAP802 Reporte de Operaciones Inusuales.</p> <p>Se generan y conservan los soportes de los Formatos diligenciados y firmados por los responsables del proceso, se tomó como muestra el mes de agosto de 2016 y se revisaron en la carpeta los formatos de reporte negativo de las siguientes áreas y personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2016-8-12: Carmen Cecilia Henao Espinosa – Área de Organización y Métodos. • 2016-8-12: Carlo Alberto Acosta – Área Infraestructura Social. • 2016-8-18: Marcelo Giraldo Alvarez – Área Asesoría Jurídica. <p>Adicionalmente se evidenció que el control se ejecuta mediante el diligenciamiento del formato FAP802 Reporte de Operaciones Inusuales, el cual debe realizarse los tres primeros días del mes siguiente al corte, cuando el mismo es negativo. En caso de presentarse una operación inicial, esta deberá reportarse por el área respectiva de manera inmediata, al Oficial de Cumplimiento, mediante el diligenciamiento del mismo formato. El profesional SARLAFT, realiza el análisis correspondiente y las verificaciones adicionales de información, con el propósito de determinar el carácter de inusual o sospechoso.</p>

Se concluye que el control es **Eficiente**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencias, las cuales se realizaron con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES							
1. Tipo de control	2. Forma de ejecución	3. Documentado	4. Soportes de ejecución	5. Frecuencia de aplicación del control	6. El control previene/mitiga el riesgo	Evaluación de la Efectividad del Control	1. Eventos de riesgo reportados
Preventivo	Manual / Visual	Formalmente documentado	Se generan y se conservan los soportes	Continuo	Parcialmente	Eficiente	No se presentaron eventos de riesgo en la Agencia

- **Control CTRGRIE054:**
- **RGRIE23:** Deterioro de la imagen de la Entidad por requerimientos de Entes de Vigilancia y Control debido a la inadecuada actualización y consulta de las listas vinculantes a causa de fallas del aplicativo por parte del proveedor y/o inconvenientes de sincronización en la plataforma tecnológica de la Entidad.
- **CTRGRIE054:** Descripción: El profesional del equipo SARLAFT verifica las actualizaciones de las listas vinculantes y corrobora que las novedades se incluyeron en la actualización que realiza el proveedor cada vez que se presentan cambios en las mismas. Para ello el proveedor remite una notificación de la actualización de las listas vinculantes y restrictivas. Objetivo: Mantener actualizado las listas vinculantes y restrictivas Procedimiento: Ninguno.

Se evidenció que tanto el Riesgo como el Control ya no aplican en el proceso, derivado a la adquisición de un nuevo aplicativo para la consulta (**INSPEKTOR**) en mes de marzo de 2016, el cual se utiliza para la consulta en listas de las personas naturales y/o jurídicas que pretendan una vinculación laboral o contractual con FONADE, por lo cual a la fecha de no se realiza el proceso de sincronización.

Lo anterior, ya que el nuevo proveedor genera un informe mensual en el que se notifica sobre las actualizaciones verídicas que realizan en el mismo. Por otra parte, se evidenció que el profesional de SARLAFT, en



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



el proceso diario de monitoreo de medios puede evidenciar inclusiones o exclusiones de personas naturales y jurídicas de la lista OFAC, para lo tanto, procede a consultar dentro del aplicativo, que las mismas estén incluidas o retiradas de dichas listas.

Es importante Actualizar el Perfil de Riesgo Operativo del SARLAFT, en lo referente al riesgo RGRIE23: Deterioro de la imagen de la Entidad por requerimientos de Entes de Vigilancia y Control debido a la inadecuada actualización y consulta de las listas vinculantes a causa de fallas del aplicativo por parte del proveedor y/o inconvenientes de sincronización en la plataforma tecnológica de la Entidad y el Control CTRGRIE054: Actualización de listas, ya que a la fecha no aplica o se encuentra desactualizado, por la adquisición de la herramienta Inspektor, que no requiere sincronización de la plataforma tecnológica.

Frente al proceso diario de monitoreo de medios que realiza el profesional de SARLAFT, donde busca inclusiones o exclusiones de personas naturales y/o jurídicas de la lista OFAC, para posteriormente consultar en el aplicativo si se encuentran incluidas o retiradas en las listas, se recomienda para optimizar las búsqueda, inscribirse en el sistema de alertas con que cuenta el U.S. DEPARTMENT OF THE TREASURY en su página web: <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/OFAC-Recent-Actions.aspx>, donde cualquier persona natural o Entidad, puede inscribir su correo electrónico, para que de manera automática le genere alertas cuando existe una actualización de la lista OFAC, garantizando, que cada actualización se encuentre dentro del aplicativo que utiliza la Entidad de manera oportuna.

U.S. DEPARTMENT OF THE TREASURY

Resource Center

2016 OFAC Recent Actions

Date	Description
11/01/2016	Counter Terrorism Designations
10/28/2016	Publication of Guidance on Certain Publishing Activities
10/27/2016	Kingpin Act Designations; Counter Terrorism Designations Removals
10/20/2016	Counter Terrorism Designations
10/18/2016	Issuance of Belarus-Related General License
10/14/2016	Publication of Updated Cuban Assets Control Regulations (CACR)
10/11/2016	Transitional Criminal Organizations Designations
10/07/2016	Publication of Iran-Related Frequently Asked Questions
10/07/2016	Issuance of Executive Order Terminating Burma-related Sanctions Program; Burma-related Designations Removals
10/04/2016	Zimbabwe Removals and Update; Kingpin Act Updates
09/29/2016	Kingpin Act Designations; Counter Narcotics Designations Removals
09/28/2016	Seventh Biennial Report of Licensing Activities Pursuant to the Trade Sanctions Reform and Export Enhancement Act of 2000 (TSREA)

- **Eventos de riesgo reportados:**

Dentro de los eventos reportados durante el año 2016, se confirmó que no hubo riesgos reputacionales, legales y operativos asociados al riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

8. SEGUIMIENTO ACCIONES AUDITORÍAS ANTERIORES

- **Control interno:**



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

Se evidencia que la Asesoría de Control Interno realiza la evaluación anualmente de la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del SARLAFT e informar los resultados de la evaluación al oficial de cumplimiento y a la Junta Directiva.

Como resultado de auditorías de control interno anteriores, no han existido hallazgos, por lo cual no se formulado planes de acciones, por parte de la Asesoría de Control Interno.

- **Revisoría fiscal:**

Se evidenció que la revisoría fiscal de la Entidad, realiza el reporte trimestral, informando las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación del cumplimiento de las normas e instructivos sobre el SARLAFT.

Los informes trimestrales de la Revisoría Fiscal realizados durante el periodo de 2016 son:

- RF-047-2016 SARLAFT PRIMER TRIMESTRE 2016 - RF-048 -2016 -InfoSarlaft _JD I TRIMESTRE
- RF-063-2016-SARLAFT SEGUNDO TRIMESTRE 2016 - RF-064 -2016 -InfoSarlaft _JD_II TRIMESTRE
- RF-083-2016-SARLAFT TERCER TRIMESTRE 2016 - RF-084 -2016 -InfoSarlaft _JD_III TRIMESTRE

Sin embargo se evidenció que los reportes trimestrales realizados por la Revisaría Fiscal, no se presentaron oportunamente a la junta directiva, ya que de los tres informes del 2016, solo se presentó uno en sesión de Junta Directiva. La Revisoría Fiscal expone, que se programará una sesión extraordinaria de Junta Directiva en diciembre de 2016, para la presentación de los informes pendientes.

Se observó que a la fecha no se tienen suscritos planes de mejoramiento con la Revisoría Fiscal, relacionado con la gestión de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de la Entidad.

9. CONFORMIDADES

- **Segmentación de los factores de riesgo:** El área de Planeación y Gestión de Riesgos, realiza la Segmentación de los factores de riesgo de acuerdo con las características particulares de cada uno, garantizando homogeneidad al interior de los segmentos y heterogeneidad entre ellos, cumpliendo la metodología establecida en MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, Numeral 13.1 Segmentación de los Factores de Riesgo, y de acuerdo a la naturaleza de las operaciones de la entidad y su objeto social, acatando lo establecido en la Normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia: Parte I, Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, Numeral 4.2.2.3.2. Segmentación de los factores de riesgo. Adicionalmente, se evidenció que los resultados de la aplicación de la metodología son presentados al Comité Integral de Riesgo y Junta Directiva, para su aprobación y posterior aplicación de la segmentación como mecanismo de apoyo el SARLAFT.
- **Etapas de Identificación:** El área de Planeación y Gestión de Riesgos, identifica el riesgo de LA/FT, acorde a la metodología contenida en el numeral 4.3 del documento GAP805 Guía metodológica de gestión de riesgos. Actualiza el perfil de Riesgo de LAFT anualmente con las áreas Misionales, Gerentes de Convenio y Alta Gerencia, presenta el Riesgo Inherente y Residual a las instancias correspondientes (Comité Integral de Riesgos y Junta Directiva), adicionalmente realiza análisis de riesgos de LAFT previamente a la incursión



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

en un nuevo mercado, la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones y canales de distribución, cumpliendo lo establecido en el numeral 13.2 identificación del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo del MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, y el Numeral 4.1.1. Identificación, del Parte I, Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

- **Etapa de Medición:** El equipo de SARLAFT, aplica la metodología implementada para realizar la Medición del Riesgo de LAFT, la cual permite estimar la probabilidad de ocurrencia del riesgo inherente frente a cada uno de los factores de riesgo, así como el impacto en caso de materializarse mediante riesgos asociados, cumpliendo lo establecido en la Parte I, Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de la SFC, numeral 4.1.2. Medición o Evaluación y la metodología interna contemplada en el MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, numeral 13.3 Medición del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo. Adicionalmente se evidenció que el Perfil de riesgo inherente de LA/FT se presenta a las instancias correspondientes para su aprobación.
- **Etapa de Medición:** El equipo de SARLAFT toma las medidas conducentes a controlar el riesgo inherente identificado en razón de los factores de riesgo y de los riesgos asociados de LAFT, cumpliendo lo establecido en el numeral 4.1.3. Control, del Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de la SFC, así como los manuales y procedimientos internos.
Adicionalmente, se observó como una buena práctica, que el área de planeación y gestión de riesgos, además de establecer los controles cumpliendo con la normatividad aplicable, realiza monitoreo y revisión de la aplicación de los controles en los diferentes procesos de FONADE, con el objetivo de evidenciar posibles falencias y tomar las medidas correspondientes, de tal manera que se vea reflejado en el perfil de riesgo residual de LAFT de la Entidad.
- **Etapa de Monitoreo:** Se evidencia que el área de Planeación y Gestión de Riesgos, realiza un monitoreo constante y eficiente al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Entidad, con el propósito de ejecutar seguimientos oportunos y generación de alertas, cumpliendo con lo establecido en el numeral 4.1.4. Monitoreo del Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, esto lo realiza por medio del monitoreo al nivel de riesgo LAFT de la entidad. El establecimiento de Indicadores de LAFT (Los cuales se recomienda revisar con el objetivo que evidencien potenciales fuentes de riesgo de LA/FT), monitoreo de operaciones, reportes internos y externos presentados a la UIAF.
- **Elementos SARLAFT:** Se evidenció que FONADE adoptó en relación con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, políticas y lineamientos generales y particulares, cuenta con una Estructura Organizacional adecuada, es monitorea por los órganos de control, tiene con una infraestructura tecnológica para el apoyo de sus actividades, realizar programas de capacitación y divulga información interna como externa de acuerdo a las necesidades. Lo anterior, permite un eficiente funcionamiento del sistema en cada una de las etapas y elementos del SARLAFT, donde se evidencia que las políticas son revisadas periódicamente para que se ajusten en todo momento a las condiciones particulares de la entidad.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

Adicionalmente, los elementos se encuentran documentadas en el MAP803 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, como lo establece la normatividad de la SFC.

- **Procedimientos SARLAFT:** Se evidenció la aplicación de los procedimientos que garantizan el adecuado funcionamiento de los elementos y las etapas del SARLAFT, cumpliendo con lo establecido en el numeral 4.2.2. Procedimientos Parte I, Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

10. OBSERVACIONES

- Fortalecer el seguimiento que realiza la Subgerencia Financiera, al cumplimiento del contrato que se tiene con la Revisoría Fiscal, ya que se evidenció, que este órgano de control, elabora el reporte trimestral de evaluación del cumplimiento de las normas e instructivos sobre el SARLAFT., sin embargo no se presenta oportunamente en las sesiones de la junta directiva, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.2.5.1. *Revisoría fiscal de la Parte I, Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, que establece “Sin perjuicio de las funciones asignadas en otras disposiciones al revisor fiscal, éste debe elaborar un reporte trimestral **dirigido** a la junta directiva u órgano que haga sus veces, en el que informe acerca de las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación del cumplimiento de las normas e instructivos sobre el SARLAFT”.*

11. RECOMENDACIONES

- Verificar la viabilidad de actualizar el perfil de riesgo operativo: *Proceso de gestión de riesgo*, en lo referente al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, ya que, aunque se evidencia el establecimiento de los riesgos para el proceso de planeación y gestión de riesgos, no se observa claramente la identificación, valoración de riesgos y establecimiento de controles, específicos que se pueden presentar directamente en la implementación y mantenimiento del Sistema de LA/FT en FONADE; lo que podría conllevar a la no administración y gestión de los principales riesgos.
- Evaluar la pertinencia de formular indicadores prospectivos, que evidencien potenciales fuentes de riesgo de LA/FT, fortaleciendo las alertas oportunas de riesgos antes de una materialización de alto impacto, lo anterior, con el propósito de alinearse con el numeral 4.1.4.4. *Del Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.*
- Se recomienda continuar con los planes de capacitación en temas de SARLAFT, para el año 2017, revisando alternativas adicionales de entrenamiento, como es el tema de **elearning** o **capacitaciones virtuales**, con el objetivo de garantizar que todas las áreas y funcionarios de la entidad reciban la capacitación durante el periodo, tal y como se establece numeral 4.2.8. *Capacitación, del Capítulo IV el Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de la SFC.*



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



- Actualizar el Perfil de Riesgo Operativo del SARLAFT, en lo referente al riesgo RGRIE23: Deterioro de la imagen de la Entidad por requerimientos de Entes de Vigilancia y Control debido a la inadecuada actualización y consulta de las listas vinculantes a causa de fallas del aplicativo por parte del proveedor y/o inconvenientes de sincronización en la plataforma tecnológica de la Entidad y el Control CTRGRIE054: Actualización de listas, ya que a la fecha no aplica o se encuentra desactualizado, por la adquisición de la herramienta Inspektor, que no requiere sincronización de la plataforma tecnológica.
- Frente al proceso diario de monitoreo de medios que realiza el profesional de SARLAFT, para la búsqueda manual de inclusiones o exclusiones de personas naturales y/o jurídicas de la lista OFAC, se recomienda optimizar la búsqueda, por medio del sistema de alertas con que cuenta el U.S. DEPARTMENT OF THE TREASURY en su página web: <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/OFAC-Recent-Actions.aspx>, donde cualquier persona natural o Entidad, puede inscribir su correo electrónico, para que de manera automática le genere alertas cuando existe una actualización de la lista OFAC, garantizando, que cada actualización se encuentre dentro el aplicativo que utiliza la Entidad de manera oportuna.

Para la generación del presente informe se consideró lo expuesto en la mesa de trabajo del día 19/12/2016 y el memorando No.20161300285963 del 16/12/2016, como respuesta al informe preliminar.

Elaboró:

ERIK H. NIEVES ESPITIA
Auditor Asesoría Control Interno.

Revisó:

ADRIANA MARIA OCAMPO LOAIZA
Líder de Auditorías SGC- SCI.

Aprobó:

LUIS E. HERNANDEZ LEON
Asesor Control Interno.